



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.-

En atención a lo informado a fs.7 por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°3,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución N° 1043/97 a partir del 1° de agosto del corriente año referente a la licencia sin goce de sueldo oportunamente otorgada, a la oficial mayor -relator- del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3, señorita María Virginia Sansone.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO